



Quarenta maravedis.

SELLO QUINTO, QUARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MILLE SETECIENTOS NOVENTA  
Y CINCO.

yo, con Medias Blancas, Volca en el Pelo, Espadin, y el  
ningun modo han de Wax De Curo, ni Sable; fero  
el Ambixno, con Vestido igualmente entexo, de Pano  
o Texcio pelo negro, y los mimos caua; y solo podran  
Wax del Vestido de Gala con bueltas blancas, en los dias  
que se prevenga en la citacion que hanian los Portezos  
de Sala; y suplico la Ciudad al Señor Conregidor q.  
como tan intererado en los lucimientos y mefor de  
este Ayuntamiento, se haia con su penetraci-  
on, y notorio Telo, prevenir lo combeniente para la per-  
fecta Observancia de este arrego: Ven en virtud mandó  
su Señoria se guarde y lleve a deuido efecto lo acordado  
por la Ciudad en el arunto; y que se haga saber por  
notificación en sus propias personas a todos los cavalle-  
ros Capitulares para que lo tengan entendido, y nin-  
guno alegue de ignorancia, entendiendose en devida pa-  
ra en el expediente que para ello se formara con in-  
tercion de Dho Acuerdo, y esta providencia; quedando  
obligados los Secretarios Mayores de este Ayuntam.  
a prevenir a los Portezos en todas las citaciones que  
hagan el modo y forma con que deven concurrir los  
Señores Capitulares a la funcion, o asistencia por.

